



ACTA DE SESION ORDINARIA
21 DE MARZO DEL 2024
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 21 de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Mg. José Torres Huamani**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- ✓ Ricardo Yauricasa Flores
- ✓ Edgar Luis Nahui Durand
- ✓ Paul Laurente Enríquez
- ✓ Freedy Abad Chávez Parco
- ✓ Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- ✓ Meger Josué Rojas Meza
- ✓ Juan José Anyaipoma Maldonado
- ✓ Héctor Bari Mamani Coila
- ✓ Godofredo Vargas Mendoza
- ✓ Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N° 170-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 035-2024/ GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCETUR	Pasa a orden del día
Oficio Mult.N°002-2024/ GOB.REG.HVCA/GR	Pasa a conocimiento
Oficio N° 068-2024-FRAVIPH-HVCA/P-CHV	Pasa a orden del día
Oficio N° 140-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA.D	Pasa a orden del día
Oficio N° 016-2024/GOB.REG.HVCA/CRC/ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N° 022-2024/ GOB.REG.HVCA/CR-HBMC	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hemos tenido una reunión con la directiva comunal del Centro Poblado de Rantay del distrito de Anchonga, toda vez que tienen un perfil sobre pistas y vereda en dicho centro poblado y que está en la Gerencia sub regional de Angaraes, la cual se ha tenido una reunión para poder impulsar este perfil. Respecto al tema educación, uno está referido a la Institución Educativa Albert Einstein del distrito de Lircay provincia de Angaraes, el día lunes 18 los padres de familia han tomado las instalaciones de esta Institución Educativa, argumentando que hay una serie de deficiencias, cuestionando la labor del director de esta Institución Educativa, inmediatamente tomado conocimiento hemos coordinado con el Director de la Ugel, con el Director de la Dirección Regional de Huancavelica, Gerente de Desarrollo Social, a fin de que puedan atender la demanda que tienen los de padres de familia de esta Institución Educativa toda vez que este asunto es recurrente, el año pasado ha tenido un asunto bastante delicado conforme también se ha hecho el informe correspondiente toda vez que personal contratado por la Dirección Regional de Huancavelica ha procedido a desinstalar módulos prefabricados en esta Institución Educativa, con los alumnos cuando estaban en plena clase, asuntos como este que vienen ser tratados, los procesos administrativos que están en poder de la Ugel Angaraes, han exacerbado los ánimos de los padres de familia, al margen que no se han hecho las debidas sustentaciones, por ejemplo el gasto de mantenimiento de esta Institución Educativa, y otros más, el mismo día hemos hecho las coordinaciones para que estas instancias administrativas puedan tomar las acciones de inmediato. La Institución Educativa N°241 de Salcabamba de Tayacaja, hemos tomado de conocimiento en video el estado bastante dramático, bastante paupérrimo en el cual están desarrollando sus clases estos alumnos de esta Institución Educativa, de igual manera se ha coordinado con el Director de la Dirección Regional de Huancavelica, Gerente de Desarrollo Social, a fin de puedan intervenir de forma inmediata, para estos tiempos la forma como vienen llevando a cabo las clases estos alumnos es inhumano.



El consejero Sulca manifestó lo siguiente; el día 19 hemos tenido una reunión con las 4 comunidades de la provincia de Acobamba, distrito de Paucara, Anta, las comunidades de Padre Rumí, Tinquerccasa, Chocllapampa, centro poblado de Tambranco, se tiene de conocimiento de un proyecto de represamiento de agua para la provincia de Acobamba, va a beneficiar al distrito de Acobamba, Pomacocha, Caja Espiritu, lo cual estaba en una etapa de suspendido, se coordinó con el director de Yaku Tarpuy para retomar este proyecto, la licitación de este proyecto cuesta 3 millones y medio de soles para el estudio, y no perder ese presupuesto por la irresponsabilidad de los funcionarios la cual se ha abordado, se ha dado la licencia social para que puedan intervenir en los estudios, y puedan tener un informe claro, cuánto va hacer la afectación a cada centro poblado que va abarcar con este represamiento del agua, el Director tiene conocimiento que se está avanzando con los documentos necesarios para poder continuar con este proyecto, el día 26 de este mes tenemos una reunión para hacer la consolidación con la empresa y el gobierno regional para terminar dicho proyecto.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente mi persona ha participado en la ceremonia que se realizó por el buen inicio del año escolar 2024, que ha sido convocado por la Ugel de Angaraes, así mismo sostuve una reunión con el gobernador regional y el Director de Transportes y Comunicaciones para ver el tema del traslado de maquinarias al distrito de Chincho y dar la transitabilidad a las vías que han sido afectadas por las lluvias torrenciales en la provincia de Angaraes, se sostuvo una reunión con el gerente general y las autoridades de la comunidad campesina de San Juan de Dios, con la finalidad de priorizar sus proyectos como son mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades Hatun Pata del centro poblado de San Juan de Dios, como también del proyecto construcción y mejoramiento del camino vecinal Rumichaca, Colcapata, y del proyecto mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable saneamiento en las localidades, Palestina, Percapampa, se tuvo la reunión para actualizar tanto el perfil técnico, como el expediente técnico que se encuentra en el tercer entregable que está siendo evaluado, pero también tiene algunos inconvenientes de cierre de proyecto, la cual se está solucionando con el gerente de infraestructura de los mencionados proyectos, el día de ayer visitamos al ministerio de transportes y comunicaciones, para poder informarnos sobre el estado situacional de la adquisición de la micropavimentadora que es de necesidad dentro de nuestra región.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; el día 11 de marzo se dio inicio de las labores escolares, participamos en plaza arqueológica de Huancavelica con los estudiantes de nivel, inicial, primaria, secundaria y nivel superior, participaron las diferentes autoridades también privadas, se viene coordinando con las autoridades de los proyectos que preocupan a Huaytara el tema de recursos hídricos, el día de ayer nos hemos constituido para ver que hay una comisión para la autorización de las A1, A2, A3, ya hay una ordenanza regional que está en la oficina de administración, sería bueno que en la próxima sesión se esté agendando ya que es de interés regional, muchos transportistas nos preguntan, y hasta la fecha no hemos dado solución, se ha participado como fiscalizadores en la dirección de transportes a fin de que puedan recoger las informaciones, se ha acompañado a las diferentes autoridades, diferentes alcaldes de la provincia de Huaytara que vienen por diferentes pedidos a la región Huancavelica.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; el 13 de marzo hemos participado en la ciudad de Ica, en la reunión que ha sido convocado por la mancomunidad de la MANRHI para ver el proceso de transferencia del consejo directivo, se participó con los colegas Edgar Nahui, Ricardo Yauricasa, en la cual se ha expuesto varios aspectos 1) se ha puesto en tapete que el gobierno regional de Ica debe hacer la transferencia tanto para gastos operativos, como gastos de pre inversión, se tiene el compromiso que se va hacer la transferencia en este mes de marzo del gobierno regional de Ica. Respecto a la transferencia del Petacc se ha exhortado que este proceso de transferencia se complete, de seguro vamos ir realizando las coordinaciones necesarias, para la designación de transferencia del presidente de la mancomunidad con el presidente del consejo regional de la región Ica. También hemos participado en la mancomunidad de los Andes el día 15 de marzo, hemos participado en la elección del presidente de la Asamblea de la mancomunidad, el cual ha sido designado el presidente del consejo regional de la región Junín. El 19 de marzo hemos participado en el taller de capacitación de Pro compite en la cual se ha hecho diferentes coordinaciones y se ha exhortado a los miembros de la comisión de la evaluación, que en el proceso de evaluación de estos planes de negocio que se de forma transparente, seguro la comisión ordinaria de desarrollo económico va estar realizando las fiscalizaciones correspondientes, también hemos tenido reunión con el director de transportes y el jefe de circulación terrestre por dos motivos, 1) por el tema de las licencias descentralizadas

[Handwritten signatures and initials in the left margin, including names like Sulca, Anyaipoma, Yauricasa, and others.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like Yauricasa and others.]



para hacer seguimiento de este proceso en la provincia de Tayacaja, se está haciendo el seguimiento correspondiente para que el terreno que se ha donado de la municipalidad se pueda formalizar y registrar a nombre de la dirección regional de transportes, y se puedan hacer los demás trámites correspondientes. Respecto a las licencias M1, ya se tiene el informe técnico, se ha establecido, pero con dos alternativas, 1) las licencias temporales M1 y también la posibilidad de dar licencias de tipo turístico. Por otro lado, con la municipalidad distrital de Acobambilla, se ha tenido una reunión con el señor alcalde el cual nos ha informado que, habido 50 viviendas siniestradas, de las cuales 20 viviendas están inhabitables, el gobierno regional ha asistido con defensa civil.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; mi persona ha participado en los talleres de elaboración del presupuesto participativo, también he participado en la capacitación a los productores, consultores del programa Pro compete, el día viernes vence el plazo, a mí no parece que se haga una capacitación tan tardía se hubiera hecho al inicio, también he participado en la entrega de ayuda humanitaria en el distrito de Yauli, de 5 toneladas y media de ayuda humanitaria entre víveres y frazadas de 791 kits para todos los beneficiarios, también he participado en el bueno inicio escolar conjuntamente con el gobernador, autoridades, con un pasacalle acá en la región Huancavelica. También he hecho la visita al proyecto eco sistémico que se viene desarrollando en la región Huancavelica, he estado en el distrito Palca, Acoria, provincia de Acobamba, Paucara, lamento informar los plantones tienen una mortandad de más del 60% lo cual perjudica la inversión del gobierno regional, se invirtió un millón y medio de soles, los cuales se van al tacho por una falta tal vez de asistencia técnica por parte del proyecto, por ejemplo en Paucara no se sembró en el mes de diciembre como se tenía previsto de acuerdo al proyecto, se ha realizado en el mes de enero y hasta en el mes de marzo, y más aún que falta el cuidado ha ingresado epidemia en todos los plantones están muertos, hay un riesgo de perder más de 90000 plantones, he tenido reunión con la Dirección Regional de Transportes sobre la celeridad del convenio con el MTC para los mantenimiento periódicos rutinarios de la vía de la región Huancavelica, así mismo su priorización, también he tenido reunión con el administrador y jefe de recursos humanos de transportes, sobre las acciones que viene implementando en el informe de auditoría que tuvo la Oci, porque se va evidenciado claramente que existe hechos evidentes de corrupción donde ingresan 5 postulante y salen 8 postulante en el examen de manejo, se ha encontrado sewart de acceso remoto en los exámenes, son hechos evidenciados por la Oci, cuales son las acciones que viene realizando la Dirección Regional de Transportes, aun esos malos funcionarios siguen en algunos cargos.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; se ha coordinado con el alcalde del centro poblado más grande Acobamba, no tiene puesto de salud, se ha coordinado con el director de la red de salud de Acobamba, para que pueda hacer nueva creación de puesto de salud, también se ha coordinado con el hospital de Acobamba, el alcalde ya dio de baja con una resolución de que ya no debe funcionar, pero sin embargo sigue activo, se ha coordinado con el gerente general, que tienen que tomar acciones inmediatas para que puedan dar de baja el hospital, probablemente va venir la visita del Pronis, para que este expedido.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el día 11,14, 17, del presente mes he podido participar en los talleres de presupuesto participativo en el centro poblado de Tayacaja, centro poblado San Miguel de Huayhua, en el cercado del distrito de Ahuaycha, en mi condición de consejero de la provincia he informado a toda la población de las labores que realiza el consejo regional, particularmente mi persona, el día 18 he participado de la reunión para la aprobación del plan de trabajo de la plataforma de defensa civil, de la municipalidad provincial de Tayacaja, han estado presentes la gran mayoría de alcaldes distritales, autoridades de los diferentes sectores de la provincial de Tayacaja, el día de ayer conjuntamente con el consejero Chávez, hemos participado de la inauguración de la oficina desconcertada de la Ugel de Tayacaja en el distrito de Colcabamba, en esta misma actividad hemos podido dialogar con la directora de la Institución Educativa. Santiago Antúnez de Mayolo, la preocupación de las necesidades que tiene esta prestigiosa institución educativa, también hemos podido constatar la situación en que se encuentra el centro de salud del distrito de Colcabamba, necesita la intervención de la Dirección Regional de Salud, de la red de salud de la provincia de Tayacaja. No solamente es problema de la institución educativa de Istay de Salcabamba, por ejemplo en el centro poblado de Tayacaja la Institución Educativa primaria inicial no tiene infraestructura para poder funcionar, está funcionando en los ambiente del palacio municipal de dicho centro poblado, sería bueno que nos informen, previa a esta reunión el director de la dirección regional de educación, había manifestado que no había inconvenientes para el buen inicio del año escolar, nos damos cuenta

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like Laurente, Vargas, and Gutiérrez.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Gutiérrez' and another illegible signature.]



con la ingrata sorpresa que a través de las redes sociales informan el estado en que se encuentra, en más el director de la Ugel Tayacaja ayer ha manifestado que por lo menos el 50% de las instituciones educativas en la provincia de Tayacaja no estarían en condiciones para llevar adelante las labores académicas.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; estos días se ha participado en las diferentes actividades, se ha coordinado con la directora de defensa civil, se ha llevado un apoyo humanitario por estas intensas lluvias al distrito de Chinchihuasi en promedio de 4 toneladas, de igual manera se participó en el buen inicio del año escolar 2024, la cual se ha realizado en el distrito San Pedro de Coris, también se participó en la actividad del Hatun Pukllay en la provincia de Churcampa Tinkuy 2024, en la cual se tuvo la visita del congresista Pariona, el alcalde Huancavelica, estos días por las inclemencias de las lluvias algunas zonas de las carreteras esta malograda, por la cual se ha solicitado a la dirección regional de transportes, ayer se coordinó con el ingeniero Danilo lo cual estoy solicitando una motoniveladora, rodillo, cisterna, se ha hecho las gestiones con una empresa privada la cual va dotar el combustible para el mantenimiento de 40 km, se va firmar el convenio, para que los equipos salgan hacia Churcampa, en la oficina de transportes se ha visto que el gobierno regional está adquiriendo esa micropavimentadora, es un proceso que está en camino, el ingeniero nos manifestó que se ha disuelto el contrato, posiblemente entraran una conciliación.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; tengo que informar las siguientes participaciones que vengo realizando en la provincia de Castrovirreyna, nuestra participación en la ciudad de Ica juntamente con el gobernador regional de Ica y gobernador regional de Huancavelica, el día 11 a nivel de la región de Huancavelica se ha dado inicio el encuentro de los profesores nuevamente con los estudiantes, dicho evento a nivel de la provincia de Castrovirreyna se ha realizado en los 13 distritos, los trabajadores de la Ugel han participado en cada uno de los distritos quien habla ha estado presente en la capital de la provincia de Castrovirreyna, con la participación de los estudiantes de educación básica especial, regular, cetpros, eba, maestros, maestras, de igual manera han participado en el pasacalle y distintas actividades, nuestras vías nacionales como es de conocimiento hasta el momento siguen siendo abandonados, los responsables no toman las actuaciones para poder corregir, sin embargo el tramo de la provincia de Castrovirreyna se viene haciendo el informe directamente al MTC, gracias a la disposición de los profesionales, hasta el momento por esa ruta tenemos los huaycos, derrumbes que se están dando, alguna vez había manifestado hacemos el informe nosotros los consejeros regionales nos escuchamos, que medidas que acciones están tomando, lo que está pasando a nivel de la Ugel de Castrovirreyna, han sacado un panfleto está comprometiendo al gobernador regional, y a las autoridades nos dicen que han sacado un panfleto, que la Ugel de Castrovirreyna específicamente el administrador y el jefe de gestión institucional están actuando de una manera incorrecta, casualmente en esta semana está presente la contraloría general del sector educación están en la Ugel de Castrovirreyna están hasta el día de mañana que se iniciado el día lunes, ayer en la tarde hemos conversado con ellos desconocían de algunas órdenes de compra, les he facilitado los números de las órdenes de compra para que ellos tengan que inmediatamente tener que actuar, es lamentable para una orden de servicio para el mantenimiento de servicios higiénicos la suma de S/16,980.00 soles que no hubo ningún tipo de trabajo, compra de algunos materiales para el nivel de educación inicial ciclo, 1, 2 por la suma de S/7137.00 soles que ah almacén no ha llegado hasta el momento, esa orden es del año pasado 2023, algunos montos S/4000.00 soles de electricidad, que según los trabajadores dicen que los trabajos no se realizó, la parte ejecutiva tiene que hacer una buena evaluación para puedan designar a los profesionales que cumplan el perfil, lo que no se está haciendo en la provincia de Castrovirreyna, la población dice de lo contrario tomaremos de repente la Ugel, piden la destitución inmediata de estos dos profesionales, la contraloría está haciendo una acción muy positiva, en esta semana, se han trasladado a las instalaciones del instituto tecnológico público de Castrovirreyna y luego continúan hasta el día de mañana, así mismo en la provincia de Castrovirreyna el día de mañana se van adjudicar las plazas a los docentes que todavía no lo tienen, mañana están adjudicando todas las plazas que se han quedado hasta el día de hoy.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; el día 11 de marzo ha sido el buen inicio del año escolar acompañe al señor alcalde de Huaribamba para dar inicio al buen año escolar, el día 15 hemos estado presentes en la ciudad de Huamanga Ayacucho, en la instalación de la primera asamblea de la mancomunidad regional de los Andes, presido la comisión ordinaria de institución, así mismo el día de ayer participe en la inauguración de la oficina desconcertada de la Ugel de Tayacaja en el distrito de Colcabamba, el centro educativo de Istay que está ubicado

Gutiérrez E.



en el distrito de Salcabamba, el mismo día que asistió la prensa hemos tomado conocimiento, y en horas de la tarde representante de la Ugel tayacaja se apersonaron, para darle inmediatamente atención y ya estamos cumpliendo enviándole dos módulos prefabricados esta semana, estamos en contacto permanente con el presidente de la comunidad.

PEDIDOS:

El consejero Yauricasa solicita el uso de la palabra de un cesante de la dirección regional de agricultura, para ver porque no están priorizando el tema del pago de CSTS de los trabajadores cesantes.

El consejero Mamani solicita al director de la dirección regional de educación para que realice un informe de la institución Albert Einstein de primaria, secundaria del distrito de Lircay, provincia de Angaraes.

El consejero Laurente solicita al gerente general regional, sobre la desatención de varios documentos de parte de los consejeros y demora en la entrega de los C.V. de parte de las diversas unidades ejecutoras de recursos humanos del gobierno regional de los cargos de confianza y el uso de la palabra de un representante de un personal de reincorporados que han sido cesado irregularmente por parte del CTAR.

El Presidente del Consejo Regional solicita el uso de la palabra del alcalde distrital de Acobambilla, respecto a las emergencias que han suscitado en el mencionado distrito.

El consejero Sulca solicita la aprobación del dictamen N°001 de la comisión ordinaria de desarrollo económico.

El consejero Gutiérrez solicita informe de los directores de las Ugeles y el director de la dirección regional de educación, para que puedan informar sobre el buen inicio del año escolar, básicamente el estado en que se encuentra las instituciones educativas a nivel de la región Huancavelica.

El consejero Ñahui solicita informe del gerente de infraestructura, director de Diresa para ver la situación de los hospitales a nivel de la región y centros de salud.

El consejero Anyaipoma solicita que las vías vecinales que no están siendo atendidas dentro de la región de Huancavelica, esto compete a previas zonal Huancavelica, la cual se tiene inconvenientes con la atención de maquinarias en los diferentes centros poblados, comunidades distritos de nuestra región de Huancavelica, sería exhortar desde el consejo regional al ingeniero Luis Galindo para que se pueda dar solución de este de la atención de maquinarias conjuntamente con el director de transportes y comunicaciones en el marco de sus competencias.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Gerente General Regional sobre el estado situacional de la maquinaria de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica que no cuentan con SOAT.

El Encargado de la Gerencia General manifestó lo siguiente; a nivel del gobierno regional contamos con camionetas, con bienes inmuebles de las cuales podemos informar el estado situacional y la cantidad, con Soat tenemos 42 bienes muebles, sin Soat 2, vencidos 13, un total de 57 muebles que se tiene a nivel del gobierno regional.

El Jefe del área de patrimonio manifestó lo siguiente; en el gobierno regional de Huancavelica tenemos 57 maquinarias vehículos camionetas, están utilizando diferentes gerencias, direcciones, de los cuales tenemos 42 camionetas operativos son Soat correspondiente, dos no tienen porque están malogrados, 13 que tienen vencidos su Soat que están por repararse.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; en el tema de emergencia que se está suscitado en cada uno de las provincias, a que se debe que no estén saliendo las maquinarias, se decía que no tienen Soat, cuantas maquinarias cuentan con Soat, eso queremos saber nosotros, si tienen o no tienen Soat.

El Jefe de patrimonio manifestó lo siguiente; la dirección regional de transportes tiene maquinarias, en Santa Rosa también tiene como 5 volquetes, cisternas, plataformas, entre otras maquinarias, tenemos motocicletas, cargador frontal, volquetes, tenemos para su baja para subasta pública, las maquinarias operativas tienen soat.



El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; es evidente que los funcionarios presentes no nos van a dar la información, puesto que en los días pasado la contraloría ha hecho una constatación en los depósitos de la dirección regional de transportes donde ha hallado 33 maquinarias que no tendrían el seguro correspondiente, la cual no ha podido ser movilizada para las emergencias que han suscitado, especialmente en la provincia de Angaraes, de que sirven tener esas maquinarias si no tienen el seguro correspondiente, y lo peor no podemos acudir de forma inmediata a estas emergencias.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; cual es el motivo razón, circunstancia, que estos bienes muebles dados de baja que hasta en dos oportunidades ha quedado desierto, no sé cuál es el procedimiento que están siguiendo y quienes son los intervinientes en este caso, y porque no se da la celeridad correspondiente, evidentemente si vemos el almacén en Santa Rosa, hay muchas maquinarias que están calamitosas que no deben estar ahí, quitando espacio, para muchas maquinarias y/o camionetas que deberían estar ahí, y cuál es la acción que viene tomando esta gerencia regional, logística o patrimonio, en absolver este tema o darlo de baja, asimismo frente a la inasistencia del Gerente General Regional, solicita se exhorte su participación frente a las convocatorias efectuadas por el Consejo Regional.

Seguidamente y luego del debate respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al Gerente General Regional, cumpla con asistir a las sesiones y/o convocatorias del Consejo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gerente General Regional, cumpla con asistir a las sesiones y/o convocatorias del Consejo Regional, cuando se requiera su participación para informar sobre algún aspecto de necesidad e interés público, conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica.

SEGUNDO. – Informe del Jefe del Órgano de Control Interno Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre las acciones ejecutadas en el tercer trimestre del 2023.

El **Jefe del Órgano de Control Interno Institucional** manifestó lo siguiente; con la modificación del capítulo xiv del título iv de la constitución política del Perú, se dispone la creación de los gobiernos regionales, iniciando así la política de descentralización de la estructura del estado. esta política que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país se da con la ley n° 27680 del 7 de marzo de 2002; luego con la ley de descentralización N° 27783 del 20 de julio de 2002, se regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local; con fecha 6 de marzo de 2022 se aprobó la ley N°31433, que modifica la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, indicándose que los jefes de oci deben informar trimestralmente al consejo regional acerca de las acciones desplegadas, el órgano de control institucional, como unidad orgánica especializada se encuentra ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura organizacional de la entidad, para efectos del ejercicio de control gubernamental, siendo la directiva N°020-2020-cg/norm "directiva de los órganos de control institucional", aprobada con resolución de contraloría n.°392-2020-cg de 30 de diciembre de 2020, el marco normativo que regula sus funciones, entre otras, las siguientes: gobernación regional – sc1, gerencias sub regionales 6, direcciones regionales 5, direcciones de Ugels 8, direcciones de redes de salud 4, direcciones de hospitales 2, Pim total S/1 418 945 773. Del año 2023, recibir y atender, o de corresponder, derivar las denuncias que presentan las personas naturales o jurídicas, de acuerdo a la normativa aplicable es: realizar los servicios de control gubernamental, respecto a las denuncias evaluadas que les sean derivadas, de acuerdo a los lineamientos y normativa aplicable, efectuar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, así como de las acciones preventivas o correctivas que adopte la entidad. A partir de los informes resultantes de los servicios de control, conforme a la normativa específica que para tal efecto emita la contraloría, en otras funciones. Datos del personal del órgano de control institucional: proporcionar la infraestructura, recursos logísticos, tales como mobiliario y equipos informáticos, mecanismos de seguridad de la información, materiales, insumos, así como el personal del Oci y medidas de protección de las personas y bienes, que sean necesarios para que el Oci ejerza sus funciones, conforme a la normativa vigente y según las necesidades identificadas por la

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature: Gutiérrez

Handwritten signature at the bottom right.



contraloría, información de los servicios control al IV trimestre 2023, servicio de control específico 4, acción de oficio posterior, informe de acción de oficio posterior N° 009-2023-2-5338-órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica, entidad aprobó expediente técnico con datos inexactos, ocasionando que se reformule dicho expediente técnico; asimismo, se pagó el cuarto entregable sin contar con la aprobación ni conformidad, generando perjuicio económico de S/5 994,00. De la dirección regional de Yaku Tarpuy para la lucha contra la pobreza de Huancavelica, informe de acción de oficio posterior N° 011-2023-2-5338-AO, pórmano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica, entidad otorgó la buena pro a un postor que no cumplía con lo establecido en las bases del procedimiento de selección, afectando la transparencia con las que debe regirse las contrataciones públicas. Monto: S/ 2 149 990.00 dirección regional de transportes y comunicaciones adquisición de maquinarias de construcción (micropavimentadora) para el proyecto: "ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica". Informe de control específico N° 016-2023-2-5338-SCE, órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica- entidad reformuló expediente técnico, a pesar que las observaciones solo ameritaban ser subsanadas, ocasionando un perjuicio económico a la entidad de S/202 227,00. Gerencia sub regional de Castrovirreyna elaboración del expediente técnico del proyecto: "formulación del expediente técnico del proyecto mejoramiento del servicio de agua del sistema de riesgo en las localidades de Sinto, Llactas y Chacoya, de los distritos de Ticrapo y Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica", informe de control específico N° 046-2023-2-5338-SCE. Órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica, ejecución de la obra: mejoramiento del camino vecinal tripartito Cotay, Tipicocha de Yuraccpuncu, Huarmicocha - Bethania - punto bipartito cerro Salcanti, distrito de Acobambilla – Huancavelica, partidas no ejecutadas e inaplicación de penalidad en la ejecución de la obra: Órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica, designación y aceptación ilegal de cargos de confianza de libre designación y remoción entidad designó diversos profesionales en los cargos de confianza de libre designación y remoción entre ellos del gerente regional de desarrollo social, director regional de trabajo y promoción del empleo, director regional de energía y minas, director regional de salud, director adjunto de la dirección regional de salud Huancavelica, director ejecutivo de salud ambiental de la dirección regional de salud y director de la oficina de asesoría jurídica de la dirección regional agraria, sin que cumplan con todos los requisitos mínimos, control simultaneo, control concurrente 18, orientación de oficio 14, visita de control 15, informe de orientación de oficio N° 050-2023-OCI/5338-SOO. Órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica, construcción y mejoramiento de la carretera Chicchicancha-Putacca-Carhuac-Antipahuasin - Pitecc-Pucarapata-Acocra, Huaribamba, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica, informe de visita de control N° 033-2023-OCI/5338-SV, córgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica: evaluación de la administración de fondos de caja chica en la gerencia sub regional de Angaraes administración de los fondos de caja chica de la gerencia sub regional de Angaraes, informe de hito de control N° 030-2023-OCI/5338-SCC, deficiencias técnicas en la elaboración de expediente técnico de saldo de obra del proyecto, hito de control N° 1 – elaboración de expediente técnico del saldo de obra del proyecto: mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento en la zona urbana de Izcuchaca, distrito de Izcuchaca, provincia de Huancavelica informe de hito de control N° 052-2023-OCI/5338-SCC, órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica, ejecución de la obra: "mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores Jatús, Allpamachay, Pampapuquio, Horgon Huerta y Vista Alegre de la comunidad de Pampapuquio del distrito de San Antonio de Cusicancha provincia de Huaytará, control concurrente 113, orientación de oficio 96, vista de control 58, en todas las modalidades que tienen, información de los servicios relacionados los servicios relacionados son aquellos servicios vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultaneo y posterior y que son llevados a cabo por los órganos del sistema nacional de control (snc) con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental. es ejercido por los órganos de control institucional (oci) de la contraloría general, limitaciones al ejercicio del control gubernamental: el órgano de control institucional de la dirección regional de Huancavelica, tiene limitaciones en cuanto a la capacidad operativa permanente para desarrollar los servicios de control gubernamental; así mismo, se tiene limitaciones en la dotación de materiales de escritorio, equipamiento de mobiliario y equipo, e insuficiente asignación de recursos presupuestales por parte de la entidad, servicios relacionados – Oci hospital departamental de Huancavelica (período: al IV trimestre 2023)

[Vertical list of illegible signatures]

[Horizontal signatures at the bottom of the page]



informe de control concurrente N° 036-2023-OCI/5585-SOO, servicio de transporte, recojo y disposición final de los residuos peligrosos de la unidad de servicios generales y mantenimiento del hospital departamental de Huancavelica" transporte, recojo y disposición final de los residuos peligrosos del hospital departamental de Huancavelica", entre otros que son de suma importancia para su control. Órgano de control institucional del hospital departamental de Huancavelica, estado de las situaciones adversas identificadas – hospital departamental de Huancavelica – periodo: al IV trimestre 2023, control concurrente 46, orientación de oficio 32, visita de control 19, limitaciones al ejercicio del control gubernamental el órgano de control institucional del hospital departamental de Huancavelica, tiene limitaciones en cuanto a la asignación de presupuesto, contratación de personal, infraestructura, mobiliario y equipos de cómputo, situación que limitan la atención a la demanda de control.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; los problemas que se han encontrado en la micropavimentadora, si se han hecho 250 acciones de control, pero la contraloría tiene la capacidad sancionadora, no hemos escuchado desde el año pasado, contraloría general de la republica nos informe que algún funcionario ha sido suspendido por incumplimiento de funciones, emitido las recomendaciones del caso y no habiéndose ejecutado en el tiempo razonable, también exige otra omisión de funciones en ese aspecto la contraloría debería hacer uso de esa capacidad sancionadora que ha sido restablecido para cortar de repente de raíz esas acciones de incumplimiento de funciones.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; es evidente en que los informes que realizan no se está implementando, las acciones, que acciones tomar es una tarea que hay que realizarlo conjuntamente en la labores que estamos tanto nosotros como consejeros y ustedes como órgano de control, que acciones tomamos, mi planteamiento sería adecuado por parte del Oci, para nosotros gestionar e implementar estas acciones, hay informe de auditoría que se realizó a la dirección regional de transportes sobre la emisión de licencias de conducir, estuve bastante preocupado de la implementación de las acciones, porque son aspectos incluso hasta penales que está incurriendo varias acciones por parte de esta dirección, en el tomo uno que he revisado las acciones del proceso administrativo será asumido por parte de la Oci, esa parte no me queda claro, como debería realizarse.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; se tenga que cumplir acciones, acciones de verdad que podamos de las actividades que se tengan que hacer sancionar, se vea como un ejemplo y se diga mira, en el caso de Castrovirreyna, en el periodo del señor Glodoaldo Álvarez Ore, ha existido algunas acciones incorrectas de Sinto, Llactas, Chacoya, solamente es el informe, no estamos llegando a tener de repente resultados de sanción, personalmente pido que se tome de repente algunas medidas más drásticas para que las personas tengan en cuenta, en una gestión de un alcalde en una carretera de Castrovirreyna Cahuiña las penalidades han sido lógicamente por el empresario pagado, pero sinceramente ese dinero no ha llegado a las arcas como corresponde, directamente le han entregado al gerente de ese entonces, no escucho en el caso del sector educación la instancia de la contraloría aquí en Huancavelica, estamos viendo a diario en el transcurso de los días el sector educación cuando de repente debe reflejar, los profesores, los administrativos maltratados por la directora de la Ugel Huancavelica frente a eso no se dice nada, sin embargo que acciones se debe tomar.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; en el proyecto del centro salud de San Pedro de Coris de Churcampa, en la gestión anterior del gobierno local, han convocado sin tener expediente técnico por el monto de 4 millones de soles, en que estará ese proceso que acciones están tomando, igual centro de salud de Machahuay Cobriza la alcaldesa lo cancelo sin que haya entregado el equipamiento, el proyecto está sin culminar, en que avance estará, si hay denuncia.

El Jefe del Órgano de Control Interno Institucional manifestó lo siguiente; el informe que se presenta tiene una estructura establecida, con respecto a la micropavimentadora se hizo un servicio pero se cayó, ahí hay indicio de algunas irregularidades que estamos viendo la forma de como intervenir, las acciones que se tienen que tomar en las recomendaciones nosotros también tenemos esa percepción se alcanza la recomendación pero hay veces algunos titulares de la entidad que no captan que es un servicio para la entidad, lo que se busca que la obra este culminada para el beneficio de la población, esa idea no lo captan cada uno de los funcionarios, lo que tiene que ver directamente con las recomendaciones, se alcanza las recomendaciones, y hacemos el seguimiento de cómo va pero hay veces ya compete a otras instancias, la auditoria en la dirección regional de transportes ahí se ha detectado una serie de hechos, se revisó, se evidenciado que algunos trabajadores están cometiendo actos ilícitos. esa especificación del

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Horizontal column of handwritten signatures at the bottom of the page.



delito corresponde a otra instancia, el Oci no es un órgano sancionador, lo que hace el Oci es generar el informe identificar las responsabilidades y comunicar al PAS para que ellos formulen las sanciones de acuerdo a las normativas, el proyecto Sinto, Llactas, nosotros hemos cumplido en identificar las responsabilidades, en la carretera Cahuiña ya estoy tomando nota de ello para recabar más información, en el sector educación de los profesores maltratados es un tema de la Oci de la de la dirección regional de educación, las OCIS tienen limitaciones en cuanto a sus funciones, lo tiene que ver con el carácter laboral no es un tema que corresponde al Oci, en cuanto al proyecto de San Pedro de Coris estamos tomando nota para hacerle llegar al Oci de Churcampa, se tiene que hacer un trabajo coordinado con las demás instancias para poder tener resultados, si la entidad no adopta las recomendaciones que se hace no estamos avanzando para eso se necesita un trabajo coordinado.

Seguidamente y luego del debate, el pleno del Consejo Regional se da por informado y toma de conocimiento el informe del OCI.

TERCERO. – Informe de la Directora de la Oficina Regional de Defensa Civil, sobre las acciones ejecutadas por la emergencia a nivel regional hasta la fecha.

La Directora de defensa civil manifestó lo siguiente; el decreto supremo N°05-2024, donde están considerados 23 distritos, decreto supremo N°012 -1 distrito, decreto supremo 016-10 distritos, decreto supremo N°020- 24 distritos, decreto supremo N°026-2 distritos, decreto supremo N°27 -14 distritos, en la cual se tiene 71 distritos declarados en emergencia, para lo cual la oficina regional de defensa civil, seguridad ciudadana gestión del riesgo de desastres elaboro el plan de trabajo para la distribución de alimentos y frazadas donados por Indeci en cumplimiento del memorándum de aprobación de dicho plan N°50-2024GOB.REG.HVCA. del 14 de febrero del 2024, se hecho la ayuda humanitaria a 19 distritos de las 7 provincias, también se solicitó la ayuda humanitaria a Indeci, de los cuales han sido considerados 37 distritos y ya se la ha hecho la entrega de la ayuda humanitaria, así mismo se emitido un plan de dotación de combustible para cada gerencia subregional de las 7 provincias en el mérito al decreto supremo N° 05, en la provincia de Angaraes se dio una emergencia más fuerte por llamarlo así, pero se ha coordinado para las intervenciones correspondiente, como defensa civil es articular con los sectores para la identificación de actividades de respuesta en caso de la emergencia, en el marco de sus competencias.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; me gustaría saber cómo lo están desarrollando los planes sé que es imprevisto, pero año tras año se da, heladas, sequias, son emergencias que van ocurrir no necesariamente el tema de carreteras, el tema de agricultura como se viene desarrollando ya se tiene implementado en el tema de la adquisición de bienes, el almacén central, como estamos con los almacenes adelantados, convenios que tenemos con las municipalidades provinciales.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en esta oportunidad son intensas precipitaciones fluviales, pero ya en los siguiente meses viene como cada año el friaje, heladas, en ese aspecto más se toma esos planes como un aspecto de reacción, no escucho planes de prevención no se hace, en Angaraes no se hecho nada para prevenir estas precipitaciones fluviales, recién a través del decreto supremo N°27 han sido considerados en Angaraes solamente 3 distritos, Chincho no está considerado, exhorto a la directora de defensa civil a fin de que realice planes de prevención, mas halla de que los consejeros realicemos alguna coordinación con los alcaldes distritales por una cuestión de especialidad corresponde a la directora de defensa civil afín de que coordine con los distritos a fin de que puedan canalizar de manera directa a fin de que cumplan con el trámite correspondiente para que se han considerados en esta declaratoria de estado de emergencia, como ya lo hemos dicho el financiamiento nunca llega con este decreto, solamente se carga al gobierno regional.

La Directora de Defensa Civil manifestó lo siguiente; en la oficina solicitamos los planes de contingencia a las unidades ejecutoras, en esta caso a la dirección regional de agricultura, salud, educación, transportes, quienes tienen el programa presupuestal la 0068, que tienen que ver en este caso de atención de las lluvias, lo que son de bajas temperaturas mi oficina cuenta con un plan de contingencia, lo cual ya tenemos abastecido lo que corresponde a abrigos, en el almacén de Chuñoramra. en estos momentos se está elaborando un informe para solicitar ayuda humanitaria ah Indeci, por los decretos que se han materializado, cuando se habla de planes de prevención, antes de que comienza este tema del rio Sicra nosotros hemos emitido un informe de la evaluación de daños que podría suscitarse si no hacen los trabajos necesarios, se ha

Gutiérrez



remitido a la gerencia sub regional y a la gerencia general para su conocimiento. También se emitido a la municipalidad provincial, nosotros como oficina no ejecutamos, advertimos y todo esto a la oficina que corresponde para que pueda tomar conocimiento y tomar las acciones como corresponde, se ha terminado el plan de prevención de riesgos y desastres dentro de ello se ha considerado puntos críticos a nivel de la región, esos puntos críticos se tiene que tomar en cuenta para hacer IOARR, hemos tenido inconvenientes en el registro Simpad, por ejemplo en Angaraes no lo realizaban como corresponde, se ha hecho las capacitaciones necesarias, pero hay distritos que no lo toman interés, se va a realizar la capacitación del Simpad en cada provincia, el registro Simpad es ahora por niveles, vamos aplicar el decreto legislativo N°1517 el alcalde que lo preside también es responsabilidad conjuntamente con el funcionario que no hace el registro como corresponde.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; se tiene información de la intervención que ha hecho el distrito, la provincia, región en cada zona que ha sido afectada, se hace un cruce de información.

La Directora de Defensa Civil manifestó lo siguiente; eso está en el sistema Simpad que registra todo el informe que se genera, según a eso solicitan el apoyo complementario a la región.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; han atendido el déficit hídrico eso no corresponde, porque en la ayuda humanitaria que han realizado tienen las pecosas anuladas, y como llega a este punto de ser anulado.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; cuanto de presupuesto se ha asignado en el programa presupuestal 068 a nivel de la sede central, cómo va la ejecución de gasto, como se tiene proyectado la ejecución de gasto del presupuesto asignado, y que nivel de coordinación se tiene con los centros de operaciones de emergencia local, el día lunes hubo una reunión en Pampas, muchos alcaldes manifestaron por el desconocimiento que usted ha manifestado se requiere mayor asistencia técnica de apoyo de parte de la región, específicamente también en la implementación e instalación del COEL en el caso de los gobiernos locales.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; lamentablemente hay mucha dejadez por parte de los alcaldes, particularmente he estado llamando a los diferentes alcaldes de los distrito de la provincia de Angaraes, para que reporten esa emergencia en la ficha EDA y lo puedan subir al Simpad, pero no hay interés por parte de ellos, la comunidad campesina de Carhuapata se ha suscitado muchos eventos por causa de la lluvia, en ese sentido no sé si ha atendido al anexo de Ampachlla quien también ha sido afectado, hay una relación de personas afectadas por las lluvias, a través de su despacho no sé si han sido atendidas.

La Directora de Defensa Civil manifestó lo siguiente; nosotros hemos dado la ayuda a la municipalidad provincial de Lircary, mediante ello tenían que hacer la entrega a la comunidad Ampachlla, de repente ahora vamos a ser seguimiento, también es dejadez de las autoridades, gobierno local que no hace la rendición no podrán tener la ayuda humanitaria, respecto a la ejecución presupuestal tenemos ejecutado al 30%, al mes de junio debemos estar al 90 % de ejecución, tenemos en promedio de dos millones de soles y tantos, ya se hizo el requerimiento en su totalidad, tenemos certificado todo ese presupuesto, sin embargo se ha caído el proceso en la compra de alimentos hoy en la mañana he vuelto a remitir para que lo vuelvan a convocar, y eso está demorando la ejecución presupuestal.

El Jefe de Almacén de Defensa Civil manifestó lo siguiente; respecto a las pecosas anuladas, nosotros al realizar nuestro cronograma de entrega de bienes de ayuda humanitaria, cuando tenemos todos los documentos en ese día programada no se hace presente el alcalde para poder entregar la ayuda, por eso se ha anulado la pecosa N°047.

El Capitán del Coer manifestó lo siguiente; en las provincias y en los distritos deberían forma los centros de operaciones de emergencia, que hasta el momento no contamos con ninguno a nivel de la región, se está en coordinaciones para poder habilitar estas oficinas, y va por buen camino.

Seguidamente y luego del debate, el pleno del Consejo Regional se da por informado y toma de conocimiento el informe.

CUARTO. – Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social sobre las acciones desarrolladas por la conmemoración del día internacional de la mujer.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La Gerente Regional de Desarrollo Social manifestó lo siguiente; tuvimos un programa central, esta ha asociado a las acciones que venimos identificando, tuvimos el lanzamiento de la primera feria regional de la mujer emprendedora, hemos ido articulando con Foncodes que se va hacer con un proyecto de Foncodes, que reúne a una cantidad de mujeres organizadas a través nuestra región, se pudo contar con la participación de las diversas organizaciones y mujeres emprendedoras asociadas a este tema, así mismo tuvimos el lanzamiento de la escuela de formación del liderazgo del adolescente que se llama poder adolescente en coordinación con Unicef, sabemos que Unicef es un organismo internacional que tiene intervención a nivel nacional, pero ah Huancavelica lo tiene como priorizada, dentro de sus intervenciones esta la línea de atención al tema de género, por eso se hace el empoderamiento ah mujeres jóvenes, así mismo está el lanzamiento del festival callada sin miedo con otra institución no gubernamental, también tuvimos la participación articulada con la municipalidad provincial de Huancavelica, de parte del gobierno regional se tuvo el reconocimiento a todas las mujeres que participaron de este festival Hatun Wiña, también se premió a los mejores stand, que consto de canastas de víveres, se tuvo también la participación de la diresa con una acción específica, con acciones preventivas de la salud de las mujeres, esto se tuvo a nivel de la región en todos los establecimientos de la salud, la atención preventiva que se basaron en descarte del cáncer de mamas, entre otras asociadas al tema de la mujer, se tuvo la participación de diferentes instituciones públicas y privadas referente al día de la mujer, en las festividades que se tuvo por el día internacional de la mujer se gastó en promedio de S/8,147.50 soles aproximadamente, que en el informe que se les hará presente estará detallado gasto por gasto.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; recordar que somos un gobierno regional, y este día internacional de la mujer, no sé si ha podido focalizar en sus provincias, más pareciéramos que fuéramos una municipalidad provincial, y no un gobierno regional, sugiero que se articule con las distintas gerencias subregionales, para la próxima sesión que nos presente un plan de empoderamiento de la mujer, porque ya existía un plan, en que habrá quedado eso, si existe un plan regional de empoderamiento para poder implementarlo, este consejo regional está integrado por 11 varones, no hay presencia femenina, eso también vemos en el ejecutivo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en las provincias no se nota la presencia de la región, no se puede por algunas circunstancias no se puede articular con el municipio provincial pero ahí están las gerencias subregionales, en Angaraes particularmente no vi nada por lo menos por ese día, no solamente por el tema de celebración, hay un desconocimiento grande respecto al derecho de las mujeres, las estadísticas dramáticas con respecto a la violencia contra las mujeres en todo los sentidos, a través de la gerencia de desarrollo social un plan bastante agresivo respecto a este tema.

Seguidamente y luego del debate, el pleno del Consejo Regional se da por informado y toma de conocimiento el informe.

QUINTO. – Informe del Jefe de PROVIAS Nacional, sobre las acciones de mantenimiento de las vías nacionales en la región de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SEXTO. – Informe del Jefe de PROVIAS Descentralizado, y del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el estado situacional de los convenios para la ejecución de mantenimiento rutinario de vías departamentales en la región Huancavelica.

El Coordinador Zonal de Provias Huancavelica manifestó lo siguiente; al respecto como es de conocimiento que las vías departamentales deben facilitar principalmente el transporte de personas e intercambio comercial a nivel regional o departamental, así mismo provias descentralizado es una unidad ejecutora del ministerio de transportes y comunicaciones adscrito al despacho viceministerial de transportes, en el marco del reglamento nacional de infraestructura vial, aprobado con decreto supremo N°034-2008-MTC- es responsabilidad del gobierno regional de Huancavelica la gestión departamental, a través de intervención a nivel de PIP, IOARR, mantenimientos periódicos y rutinarios, así como la atención de emergencias viales, el financiamiento a través de provias descentralizado, a solicitud del gobierno regional de Huancavelica y en el marco de la directiva N°001-2022 MTC, la directiva para la gestión y propuesta anual de programación de recursos para mantenimiento de la infraestructura vial de competencia de los gobiernos regionales y gobiernos locales, provias descentralizado realiza la gestión ante el ministerio de economía y finanzas para el financiamiento, por lo tanto para el

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



presente año fiscal 2024, el gobierno regional de Huancavelica cuenta con la asignación de un presupuesto en el PIA 2024, la cual se dio a conocer mediante el oficio N°4068-2023 MTC siendo tipo de intervención N° de rutas 8-longitud ah intervenir 372.08 costo total PIA 2024 ejecución S/3,295,945, de soles gastos operativos/supervisión S/329,594, soles, costo total.3,625,539, soles mantenimiento periódico N° 8, longitud a intervenir 453.28 ejecución S/21,804,949, soles , gastos operativos/supervisión S/2,180,495, soles coso total S/23,985,444, soles total en longitud ah intervenir 825.36- costo total de S/27,610,983. Soles en la programación para suscripción de convenio y ejecución de los mantenimientos, mediante oficio N°4608-2023 MTC, se notificó al gobierno regional de Huancavelica el cronograma para la ejecución de los mantenimientos rutinarios y periódicos, en el caso de los mantenimientos rutinarios, el cronograma de acciones propuestas por provias descentralizado se consideró lo siguiente; hito: validación de tramo revisados para ejecución 2024 con oficio al gobierno regional de Huancavelica fecha propuesta tercera semana de diciembre 2023, fecha realizada -08-03-2024, revisión de validación con memorando a la fecha propuesta cuarta semana de diciembre 2023, fecha realizada 14-03-2024, evidenciándose el incumplimiento de los plazos establecidos por parte del g gobierno regional de Huancavelica al cronograma propuesto, en el mantenimiento rutinario son 8 rutas la longitud es de 361.85, con un presupuesto total de S/3,660,539 soles en el mantenimiento son 8 rutas con una longitud en total de 443.22 con un costo total de S/23,985,444 soles.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; puedo concluir que la demora de acuerdo al cronograma de acciones de mantenimiento periódico, rutinario, es por parte del gobierno regional en la validación de tramos hay un saldo a reorientar tanto mantenimiento periódico, rutinario ese saldo como se usa, cual es el procedimiento para ese tema.

El Responsable Zonal de Provias Descentralizado manifestó lo siguiente; según la directiva, si hablamos de mantenimiento rutinario en cada mantenimiento rutinario, hay un saldo que está quedando que podríamos usarlo de repente en obras de arte, muro de contención, entre otros, también va a ver otro tipo de saldo del 100 % de presupuesto se gasta el 80% y el 20% de cada mantenimiento rutinario se usa reorientando a otro camino que necesita intervención, con respecto al mantenimiento periódico los saldos se mantiene en el mismo rubro, porque son diferentes convenios, tenemos 5 corredores viales, alimentadores, corredor 6, 7,8, por ejemplo el corredor 6 es de Angaraes, Acobamba, Churcampa, estamos en estudio del corredor 28,29.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; en Churcampa hay una carretera departamental HV 104, en convenio con la empresa minera estamos coordinando para su mantenimiento, pero las maquinarias estamos solicitando de la dirección regional de transportes, cuando las máquinas están halla, los alcaldes de los distritos van a solicitar, porque hay vías vecinales que están en mal estado, sería factible que esas maquinarias intervengan algunas vías vecinales, esto se debe trabajar coordinadamente bajo un convenio que los alcaldes que puedan dar combustible.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; en Huaytara la vía que van intervenir, de nada nos sirve tener una carretera afinado cuando ni siquiera tenemos un valet, reorientar las obras de arte, los gobiernos locales, quieren la intervención del gobierno regional, nos manifestaron que provias al parecer se interpone, su atención no es los caminos vecinales.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; el día ayer estuvimos reunidos con el director de transportes del gobierno regional, le exhortaríamos a su persona que haya una coordinación con el director, hay caminos vecinales los cuales tienen que ser atendidos, necesitamos el apoyo de las maquinarias del gobierno regional, y no hay esa autorización, así mismo le solicitaría que nos informe el estado situacional de las maquinarias, no sé si dentro de su competencia está en coordinar el tema de las maquinarias con el director de transporte, cual es el estado situacional de los convenios que se han realizado durante el año 2023, si actualmente se encuentran liquidados o no se encuentran liquidados.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; quien atiende las vías nacionales en el caso de mantenimiento en el tema específico la ruta Imperial - Pampas, que por las inclemencias del tiempo hay un tramo donde ha caído piedras y se corre peligro de que podamos sufrir accidentes, quien es el responsable de realizar este trabajo, específicamente en esta vía, ayer estuvimos por Colcabamba, existe la preocupación de un sector de la población de las autoridades en el tramo Pucapta, Colcabamba, Tocas, Millpo, me preguntaban qué requisitos se necesita para que esta vía sea declarado vía nacional.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Gutiérrez]

[Handwritten signature]



El Coordinador Zonal Provias Descentralizado manifestó lo siguiente; mediante decreto supremo N°034-2008 MTC se aprueba las competencias, los caminos nacionales, están a cargo de provias nacional en este caso las carreteras de jerarquía nacional están a cargo de provias nacional, la jefatura zonal 13 de Huancavelica, las vías departamental están a cargo del gobierno regional, tenemos 37 vías departamentales, pero a través de la dirección de transportes ellos son los encargados, los caminos vecinales están a cargo de los gobiernos locales, la ruta Imperial Pampas es una ruta nacional, por lo tanto tendría que atender provias nacional la unidad zonal 13 de Huancavelica, con respecto a las maquinarias solo atenderían a caminos nacionales, pero sin embargo la normativa dice se puede hacer convenios entre el gobierno local y gobierno regional y se les atiende, provias descentralizado no es nuestra competencia, nosotros le damos el presupuesto para el mantenimiento de caminos departamentales y vecinales hacemos convenio con el gobierno regional, y los 7 gobiernos locales, solamente hacemos seguimiento y monitoreo, no hemos supervisión, con respecto a la coordinación entre el gobierno regional y transportes, hemos capacitado para que presenten a la brevedad del caso para la validación del 2024, las carreteras departamentales necesitan obra de arte, ejecutar una nueva obra no podríamos, es la reposición por ejemplo si una alcantarilla esta por colapsar ahí si podríamos intervenir pero ejecutar no podríamos, con respecto a los convenios con el gobierno regional de Huancavelica lo tenemos del año 2012 a la fecha solamente han liquidado un solo convenio, y hasta la fecha no nos remiten las demás liquidaciones, una de las condiciones del convenio es que si no remiten las liquidaciones en su oportunidad será causal de no hacer convenios con el gobierno regional de Huancavelica.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; hay un proceso de convocatoria de la carretera imperial Pampas Churcampa, Mayocc, esto días iban a dar la bueno pro, en que avance estará, el año pasado se tuvo una reunión con MTC, y MTC dijo que una maquina iba a disponer para Huancavelica para el mantenimiento de Churcampa, Mayocc, Pampas.

El Coordinador Zonal Provias Descentralizado manifestó lo siguiente; es una competencia nacional de provias nacional, no tenemos competencia.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; esta claro la información que nos ha hecho llegar el coordinador de provias descentralizado, respecto a la elaboración de los términos de referencia, la dirección regional de transportes se está demorando en realizar eso ya está advertido.

Seguidamente y luego del debate respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo para que le dé celeridad y disponga la liquidación de los convenios realizados a la fecha con provias descentralizado y le dé celeridad a la firma del convenio en la ejecución de los mantenimientos periódicos, rutinarios 2024, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga la liquidación de convenios suscrito con PROVÍAS DESCENTRALIZDO, para la ejecución de mantenimiento rutinario de vías departamentales en el ámbito del departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la atención y celeridad en la validación de tramos para la suscripción de los convenios de ejecución de mantenimiento rutinario de vías departamentales en el ámbito del departamento de Huancavelica para el año 2024, con PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

SÉPTIMO. – Informe del Director Regional de Vivienda, Construcción Y Saneamiento, sobre el estado situacional de la contratación del servicio de asistencia técnica en ingeniería para el cumplimiento de la actividad Potabilidad y otras formas de desinfección y tratamiento de agua en marco al Convenio N°012-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE.

El Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento manifestó lo siguiente; mediante el decreto supremo N°083-2022 EF- de fecha 29 de abril del 2023, el gobierno regional de Huancavelica recibe la transferencia de S/1,193,148.00, por la fuente de financiamiento recursos ordinarios. La actividad de potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento por el monto de S/679,200.00, en la adquisición de equipos de cloración e instalación de cloración. Instalación de equipos de cloración, de acuerdo con las metas físicas establecidas

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



en el dimensionamiento de la actividad corresponde la instalación de 68 equipos de cloración, 66 de modelo tipo (s) M1 y 02 de modelos tipos (s) M2 por el monto total de S/460,000.00 soles, en conclusión la dirección regional de vivienda , construcción y saneamiento en marco al programa presupuestal institucional sectorial PPIS 083 Y convenio N°012-2023-VIVIENDA, realizo la actividad de potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento .

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: lograron ejecutar al 100% esta actividad o que dificultades se tuvieron en esta ejecución, hay una denuncia que han hecho sobre su dirección, posiblemente por malos manejos, como estará el caso, han investigado, usted que acciones ha tomado sobre esta denuncia posible.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; me gustaría que se indague un poco más con profundidad sobre este proyecto, para saber la relación de los beneficiarios como en Tayacaja, Salcahuasi, me gustaría que se profundizara esto.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; de haber una denuncia sobre estos mantenimientos que se han realizado, sugeriría que se conforme una comisión especial, para hacer las investigaciones del caso.

El Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento manifestó lo siguiente; dentro del convenio 12 la región y la dirección han garantizado la ejecución al 100% de los fondos y metas físicas que se ha programado, el convenio 12 está prácticamente liquidado, respecto a la denuncia la fiscalía vino en el mes de setiembre hacer allanamiento, donde justamente de estos servicios, de la 067 que es de emergencia, se facilitó toda la información a la fiscalía para su respectiva investigación, para indagar sobre estos servicios, la dirección va hacer su descargo respectivo en el plazo que nos han proporcionado, nosotros estamos garantizado que estos servicios se han cumplido en forma física y financiera, tenemos todos los sustentos necesarios, en el trabajo de instalación de los 68 equipos a nivel de nuestra región tenemos las actas de recepción de esto insumos que se han instalado en los diferentes puntos.




El consejero Mamani manifestó lo siguiente; existe una carpeta fiscal de investigación ante la fiscalía de delitos de corrupción de funcionarios, y esto nace en función de algunos indicios que se hace en la denuncia, toda acción dentro de la administración pública acarrea no solamente la responsabilidad penal sino también la responsabilidad administrativa, vale decir que estos indicios pudieron a ver servido a la dirección regional de vivienda y saneamiento, para también derivar en un proceso administrativo, la pregunta es si se ha hecho esa comunicación o no a las instancias correspondiente, y de no haberlo hecho porque, también debe merecer una investigación del dentro del ámbito administrativo para deslindar algunas responsabilidades.

El Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento manifestó lo siguiente: si se va formar una comisión se las va a brindar todas las facilidades y la información respectiva que van a solicitar.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; manifiestan que han cumplido el convenio 012, nos puede dar las fechas de cumplimiento y en qué momento se han generado los servicios.

El Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento manifestó lo siguiente; con fecha 29 de abril se nos hace la transferencia al gobierno regional, cuando asumo en agosto habian las demoras en las convocatorias de estos servicios, en el convenio especifica las actividades que debían desarrollarse, potabilización y fortalecimiento de capacidades, cuando se tuvo conocimiento se lanzó las convocatorias, el contrato de potabilización ha salido el 31 de octubre 2023, y de igual manera el servicio de fortalecimiento, con plazo de ejecución han tenido 60 días , este convenio 012 es revertible si no ejecutamos en su momento, todas estas coordinaciones ha sido coordinado con el ministerio de vivienda, se tuvo reuniones semanales, incluso se tuvo el seguimiento de parte de ellos, en el mes de enero de este año recién se ha liquidado el convenio, respecto a las acciones que hemos realizado he tenido pleno conocimiento de cada uno de estos servicios, la dirección da garantía que se ha cumplido estos servicios.

Seguidamente el Presidente del Consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de conformar una comisión especial, encargada del estudio e investigación de presuntas irregularidades en la ejecución en la contratación de servicios en el marco del convenio 12-2023-VIVIENDA, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

14








ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de la Comisión Especial encargada del estudio e investigación de las presuntas irregularidades en la ejecución en la contratación del servicio de asistencia técnica en ingeniería para el cumplimiento de la actividad de potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento de agua en el marco del Convenio N° 012-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/CR, la misma que estará integrada por:

- Juan José Anyaipoma Maldonado Presidente
- Hector Bari Mamani Coila
- José Torres Huamani.
- Paul Laurente Enriquez
- Ever Sulca Escobar

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR un plazo de 45 días calendario, para que la comisión a que se hace referencia el artículo anterior realice la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.

OCTAVO. – OFICIO N° 170-2024/GOB.REG-HVCA/GGR. – Aprobación del reconocimiento del Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo –SGP –Huancavelica-conforme al decreto supremo N°003-2023-MIDAGRI, para evaluación y aprobación correspondiente.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: están solicitando el reconocimiento de este consejo regional del sistema de garantías participativo, al respecto se debe precisar que esta comisión se encarga de socializar la producción agroecológica de los pequeños productores de la agricultura familiar quienes producen productos agro ecológicos. se cuenta con el informe legal, este consejo regional está conformado por la dirección agraria, así una serie de instancias respectivas que están solicitando el reconocimiento, la única observación que tengo es que no se adjuntado el proyecto de ordenanza regional, en caso que se apruebe tendría que adjuntar a la brevedad posible para su promulgación el proyecto de ordenanza regional.

Seguidamente y luego del debate el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del reconocimiento del Consejo Regional de Garantía Participativo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE RECONOCE AL CONSEJO REGIONAL DEL SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO DE HUANCVELICA (CR-SGP-HVCA), COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN ORGANICA O AGROECOLOGICA EN LA REGION HUANCVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER en el ámbito de la región Huancavelica, al Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo de Huancavelica (CR-SGP-HVCA), compuesto por instituciones públicas y privadas orientadas a la producción orgánica o agroecológicas, responsable del desarrollo de la certificación del Sistema de Garantía Participativo en ámbito de la región Huancavelica (SGP), como alternativa viable, técnica, económica, social y ambiental para garantizar la producción orgánica o agroecológica de los pequeños productores, que permitirá dar justiprecio a los productos orgánicos que abunda en Huancavelica debido a que hay comunidades y caseríos que por su sistema de producción familiar de bajos insumos externos, no utilizan químicos, pesticidas, ni abonos convencionales, solo utilizan abonos naturales, y como resultado de ello obtienen productos finales orgánicos o agroecológicos; que en el mercado no es valorizado como tal, debido a la carencia de una CERTIFICACION AGROECOLÓGICA al alcance del pequeño productor y que difiere de los sistemas de producción convencionales y con ello lograr mayores precios por cada kg de producto obtenido, acción que contribuirá a mejorar su calidad de vida y desarrollar el mercado interno de productos orgánicos o agroecológicos de Huancavelica, contribuyendo a la seguridad alimentaria.

Sutiencas



ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR la conformación del Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo Huancavelica (SGP-HVCA), la misma que se estará integrada por:

- El Gobernador Regional de Huancavelica o a quien delegue, quien, Preside.
- El Director de la Dirección Regional Agraria Huancavelica; como Secretaria Técnica.
- El Director de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.
- El Director de la Dirección Regional de Educación Huancavelica.
- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- El Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- El Presidente de la Federación Regional de Criadores de Camélidos Sudamericanos Huancavelica.
- El Presidente de Caritas Diocesanas Huancavelica.
- El Director Zonal de Agro Rural Huancavelica.
- El Subgerente de la Subgerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación de Huancavelica.
- El Director de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos Huancavelica.
- El Director de la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía Huancavelica.
- El Director de la Dirección Regional de Producción Huancavelica.
- Un representante del Consejo Regional de Huancavelica.

ARTICULO TERCERO.- INSTITUCIONALIZAR la conformación del Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo de la Región Huancavelica (SGP-HVCA), donde el ente rector será la Gerencia Regional de Desarrollo Económico responsabilizando a la Dirección Regional Agraria, como directivo y promotor que garantice la adecuación e implementación de la producción orgánica o agroecológica con certificación del SGP, para ello, contando con el Consejo Regional del SGP, podrá proponer las políticas y normas de desarrollo sostenible para el fomento y promoción de la producción orgánica o agroecológica, con representación mayoritaria de representantes de los productores y productoras organizados(as).

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO. - DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

NOVENO. – OFICIO N°035-2024-GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR. Aprobación del Plan estratégico regional de desarrollo artesanal (PERDAR) Huancavelica 2022-2030.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, la evaluación del pedido de aprobación del PERDAR, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, la evaluación y el estudio del pedido de aprobación del Plan Estratégico Regional de Desarrollo Artesanal (PERDAR) Huancavelica 2022 – 2030, solicitado por la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.



DÉCIMO. – OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2024/GOB.REG.HVCA/GR. Acreditar representantes titular y alterno para la CORECAMH.

El consejero Rojas propone como miembro alterno representante del Consejo Regional ante la CORECAMH, al consejero Torres.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Consejero por la Provincia de Huancavelica Mg. JOSÉ TORRES HUAMANÍ, como representante Alterno del Consejo Regional de Huancavelica ante la "Comisión Técnica Regional Permanente de Camélidos Sudamericanos de la Región Huancavelica" – CORECAMH.

UNDÉCIMO. – Oficio N° 068-2024/FRAVIPH/HVCA/P.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento al Ejecutivo del Gobierno Regional para su atención correspondiente.

DUODÉCIMO. – Oficio N° 140-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-D. – Aprobación de la modificación del cuadro para asignación personal provisional (CAP-P) de la Dirección Regional Agraria Huancavelica

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto, la evaluación del requerimiento, aprobándose por mayoría y las abstenciones de los Consejeros Mamani y Laurente, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el estudio y evaluación de la solicitud de aprobación de la modificación del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional Agraria.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 45 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO TERCERO. – Oficio N° 016-2024/GOB.REG.HVCA/CRC/ELND.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; en su oportunidad he podido mencionar al director de la dirección regional de educación, vamos incidir un nuevo año académico 2024, pero sin embargo encabeza la Ugel Huancavelica la señora directora que tiene ciertos inconvenientes, no sé hasta cuándo se va permitir este atropello frente a los trabajadores administrativos, frente a los docentes de la provincia de Huancavelica.

La representante de los Trabajadores Administrativos UGEL Huancavelica manifestó lo siguiente; definitivamente en la Ugel Huancavelica hay una situación muy incómoda, nosotros hemos presentando como trabajadores que este consejo regional pueda intervenir, no sé qué tramiten estarán esos documentos que hemos presentado, estamos viviendo un tema de hostigamiento, y amedrentamiento por parte de la directora de la Ugel de Huancavelica, el consejero Laurente y Torres, fueron informados en su oportunidad de los atropellos que cometían en la Ugel Huancavelica, sin embargo hasta fecha no tenemos ninguna respuesta, solamente nos hacen llegar de que los 20 casos muchos no tienen fundamento, pero tienen que respondernos, nosotros venimos haciendo nuestro reclamo desde el año pasado pero duerme el sueño de los justos, tenemos una secretaria técnica que es incapaz de hacer los procesos, el único proceso que han aperturado es la inadecuada designación de un personal, la directora de la Ugel ah difamado a los trabajadores nombrados, este cargo es de confianza se lo ha dado el gobierno regional, se ha caído el proceso por mala tipicación de la falta seguida en contra de la directora, y fundamenta que se debe retrotraer este proceso hasta la etapa de inicio, y queremos la celeridad de los procesos.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; nosotros hemos pedido línea de tiempo para que puedan de una vez manifestarse, hay proceso de evaluación donde participan los

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal signatures at the bottom of the page.



trabajadores, en su momento harán la encuesta evaluación, lo que corresponda, es un proceso de acuerdo a ley, es un procedimiento legal que hay que seguir, si fuera de sacar ya lo hubiéramos hecho pero no es así, estamos en un marco de derecho, no se puede vulnerar ningún derecho de ningún trabajador, se ha hecho un acuerdo regional para que todos los directores puedan dar la celeridad de los Paps.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; la ley de procesos administrativos también permite que se pueden obviar ciertos pasos, pareciera que están demorando estos procesos administrativos mientras se desarrolle el proceso de evaluación de desempeño recordemos que este plazo va a terminar a fines de mayo, si tenemos una demora en estos procesos administrativos ni si quiera estos antecedentes van a contar para el resultado final, se pueda exhortar a la dirección regional de educación de Huancavelica afín de que dentro de lo razonable posible puedan acelerar estos procesos administrativos para que estos resultados puede incidir en el resultado de evaluación de desempeño.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; hay que hacer el seguimiento pertinente de este caso, esto ya lo había trasladado hace dos semanas al director de la dirección regional de educación referente a este caso, que se exhorte para darle celeridad del caso.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de exhortar al director de educación disponga la celeridad de los PAD en contra de la directora de la UGEI Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, disponga la celeridad de los procesos administrativos disciplinarios iniciados contra la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, respetando los principios de legalidad, debido proceso, entre otros.

DÉCIMO CUARTO. – Oficio N° 022-2024/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; la institución educativa de Istay a través de la Ugel se ha gestionado la atención de dos carpas y se está gestionando el traslado de dos módulos con la municipalidad provincial de Tayacaja, el proceso demora entre 20 a 30 días, desarmado, traslado y armado de los módulos, eso nos han manifestado los técnicos, también no es que los estudiantes estaban estudiando en la calle, los estudiantes estaban estudiando en el local municipal, y en dos ambiente alquilados por la ugel, cuando llega el presentante ellos se organizan y se van a la calle, para enfrentar los problemas se ha conseguido los dos únicos módulos, no hay más módulos.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; considero que deben agostarse las gestiones para darle celeridad para las instalaciones de estos módulos, en esta institución educativa Albert Einstein, has desinstalado estos módulos prefabricados en dos días, lo grave de ese proceso administrativo es que lo hicieron cuando los alumnos estaban en clase, cada uno de los alumnos tuvieron que sacar sus mesas, sillas al patio, para que personal contratado de la dirección regional de educación de Huancavelica proceda a desinstalar esos módulos, es incongruente que me diga que se necesita 30 días, las imágenes muestran que estos alumnos están prácticamente a la intemperie en carpas no adecuadas, con una pizarra, escritorios, las mesas ahí, para estos tiempos es inhumano señor director, le pido a usted que haga las gestiones necesarias para esto se acelere cuanto antes y esos módulos lleguen en 10 días, no podemos vivir en carne propia lo que están pasando estos alumnos.

DÉCIMO QUINTO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

15.1. Pedidos del Consejero Yauricasa.

- **Uso de la palabra de un cesante de la dirección regional de agricultura, para ver porque no están priorizando el tema del pago de CSTS de los trabajadores cesantes.**

El ex funcionario de la Dirección Regional de Agricultura manifiesto lo siguiente; mi presencia obedece ya que últimamente la dirección regional de agricultura viene maltratando a los trabajadores, digo esto porque hace 3 años yo tramite el pago de mi devengado de mi bonificación diferencial de mi cargo directivos dentro de la dirección regional paralelo a esto dieron 10 días la resolución con una resolución que tuvo errores inmediatamente lo modificaron



la fecha pero no el monto del modo que no consideraron los años que estuve como directivo de la oficina que estuve a cargo por cuatro años demoraron más de 1 año para tramitarlo la resolución eso fue el 2021 el 2022 no hicieron nada el 6 de febrero reitero con documento y recién me atienden en el mes de agosto la resolución con la cual aprueban el pago se emitió el 17 de setiembre sin embargo no se ejecutó el pago de igual manera a los trabajadores que cumplieron el año 2023 sus 70 años lo cesaron solamente dándole las gracias no liquidaron los montos se ha mal acostumbrado esperar el fin del año para tramitar el pago de las deudas sociales con los saldos existentes yo como funcionario de redirección regional conozco sale una resolución inmediatamente se tramita el pago correspondiente no esperan un fin del año y es más sabemos que los presupuestos de unidad ejecutor en aquel entonces la dirección regional teníamos que solicitar en el mes de mayo presentar al gobierno regional el gobierno regional consolidado en el mes de junio y en julio presentar al congreso de la república para que pasa ya a debatirse ya el presupuesto para el próximo año, frente a esto señor presidente se ha presentado un reclamo o queja demostrando todos los documentos por habido y por haber cuatro trabajadores que estamos en la misma situación yo estoy reclamando mi pago por bonificación diferencial y el código y de mis tres compañeros por tienen el mismo grado académico tienen como yo. frente a quisiera que me atiendan las normas legales uno de ellos. 276, 05, 2477, 04 la última la atención al adulto mayor 3090 se atienda preferentemente a partir de la fecha todo trámite administrativo de acuerdo a la ley N°30290 la atención es preferentemente, por otro lado el documento de 02 de diciembre hasta la fecha no lo han atendido.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica para su atención correspondiente-

15.2. Pedidos del Consejero Mamani.

- Informe del Director Regional de Educación sobre el estado situacional de la institución Albert Einstein de primaria, secundaria del distrito de Lircay, provincia de Angaraes.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; sobre la Institución Educativa Albert Einstein es un tema bastante delicado, un grupo de padres de familia tomo el local por el hecho de que el director de la Institución Educativa, fue sancionado por dos meses, cumplido los dos meses ha retornado a su Institución Educativa, un grupo de padres se ha opuesto que retorne, motivo por el cual han tomado el local, nosotros no podemos impedir legalmente a que el director retorne porque es un plaza de nombrado, nos hemos comunicado con el director de la Ugel de Angaraes, para que el día 25 de este mes se reúna el director y las autoridades para determinar qué acción van llegar, en presencia de todas las autoridades el director va hacer su descargo de acuerdo a eso van asumir una actitud, nosotros hemos intervenido para que los estudiantes ingresen.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el director de Institución Educativa tiene dos procesos administrativos en la Ugel Angaraes, a fin de que estos proceso administrativos no incurran en dilaciones innecesarias, eso también reclaman los padres de familia, ya tienen buen tiempo estos procesos administrativos y hasta la fecha, no tienen la resolución que lo está pasando con la Ugel, con la dirección regional de educación de Huancavelica, no corren el control necesario, porque estos procesos van prescribir, y se desarrollen dentro del marco legal.

15.3. Pedidos del Consejero Laurente.

- Informe del Gerente General Regional sobre la desatención de varios documentos requeridos por parte de los consejeros y demora en la entrega de los C.V. de los cargos de confianza.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario responsable para su sustentación.

- Uso de la palabra de un representante de un personal de reincorporados que han sido cesado irregularmente por parte del CTAR.

La Representante de los ex trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica señora Sonia Díaz manifestó lo siguiente; nosotros hemos presentando un memorial pidiendo que ustedes nos apoyen para realizar la reincorporación a nuestros puestos de trabajo, estamos esperando desde el año pasado desde el mes de setiembre, ha llegado nuestro documento del

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ministerio del trabajo ah gerencia general y hasta la fecha solamente han hecho el avance de solicitar el presupuesto al Mef, estamos esperando desde el 26 de enero que ah sido enviado el documento al Mef la respuesta, quisiéramos pedirle a ustedes que tomen en cuenta esta petición, somos personas que hemos sido vulnerado de nuestros derechos, nuestro documento está en el Mef, han pasado más de 30 días hábiles, pedirles que por silencio administrativo nos otorguen nuestro presupuesto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; correr traslado al ejecutivo que dé cumplimiento a esa ley de reposición de esa solicitud en el marco de la ley.

El Asesor Externo manifestó lo siguiente; entiendo a las reposiciones que ustedes hacen uso ha sido materia de pronunciamiento en vía judicial, solamente sería realizar los trámites administrativos mediante la unidad ejecutora correspondiente para que se dé cumplimiento a lo que esta ordenado en la vía judicial.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica a la brevedad posible, el cumplimiento de la Ley N° 31218, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de

Huancavelica a la brevedad posible, el cumplimiento de la Ley N° 31218 que permite que los ex trabajadores que se acogieron al procedimiento de revisión establecido por la Ley 30484 y no fueron incluidos en la relación de ex trabajadores, aprobada por la Resolución Ministerial 142-2017-TR.

15.4. Pedidos del Consejero Torres.

- **Uso de la palabra del alcalde distrital de Acobambilla, respecto a las emergencias que han suscitado en el mencionado distrito.**

El alcalde del Distrito de Acobambilla manifestó lo siguiente; el motivo de mi visita es pedirle el apoyo, el día 29 de febrero mi distrito fue afectado por el desborde del río de Acobambilla, en la cual se perdió más de 20 casas, más de 30 familias afectadas, si bien es cierto el gobierno regional nos ha apoyado pero no es suficiente, se ha perdido vidas humanas, como gobierno local hemos apoyado pero nuestro presupuesto es limitante, no se ha podido llevar el apoyo en su totalidad a las familias que sufrieron daños materiales, por eso he venido a ustedes a pedirles el apoyo para así apoyar a las familias damnificadas que lo perdieron todo, nos puedan ayudar con maderas, calaminas, entre materiales básicos, por otro lado les pido el apoyo en irrigación desde San Antonio hasta Pampahuasi, que son más de 7 comunidades que serán beneficiadas por ese canal de riego, ese canal de riego esta entubado por más de 10 años, necesitamos ese canal de riego para el beneficio de la población.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; esta dentro de la declaratoria de emergencia, por otro lado, para el financiamiento de proyectos usted ha presentado su expediente para su evaluación.

El alcalde del Distrito de Acobambilla manifestó lo siguiente; si estamos dentro de la declaratoria de emergencia, hemos presentado un documento para realizar un convenio con el gobierno regional para financiar ese proyecto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; tenemos remanentes de materiales en almacén, tendríamos que hacer un acuerdo para disponer, segundo acuerdo sería de las obras que están terminando también tienen remanentes de materiales, haríamos un trasladado a la gerencia de infraestructura para que pueda disponer, entendemos que son varias familias, son cosas no previstas, son personas de bajo recursos, haríamos esos acuerdos.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; primero tiene que solicitar firma de convenio para la evaluación del expediente, y el segundo paso es solicitar disponibilidad presupuestal.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de declarar de necesidad pública e interés regional el proyecto mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego de las 7 comunidades del distrito de Acobambilla y encargar a la oficina regional de administración para que se priorice los materiales remanentes de las obras en atención de emergencia para el distrito de Acobambilla, aprobándose por

Gutiérrez



unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Acuña

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego en las localidades de Pachamachay, San Antonio, Anccapa, San Juan de Jerusalen, Viñas, Pampahuasi y Pallapampa, del distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional disponga la atención con materiales remanentes de obra, para donación a favor de la Municipalidad Distrital de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica.

15.5. Pedidos del Consejero Sullca.

- **Aprobación del dictamen N°001 de la comisión ordinaria de desarrollo económico.**

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; nos han trasladado para hacer el dictamen sobre la transferencia de materiales remanentes dados de baja, para la dirección regional de agricultura, en conclusión la comisión ordinaria de desarrollo económico del 2024, aprobó la transferencia de 47 bienes muebles patrimoniales dados de baja a favor de la unidad ejecutora dirección regional agraria de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 001-2024/GOB.REG.HVCA/CR-CODE, de fecha 15 de marzo de 2024, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el mismo que contempla:

- Aprobar la transferencia de los (47) bienes patrimoniales dados de baja, a favor de la Unidad Ejecutora Dirección Regional Agraria de Huancavelica, cuyo valor neto es S/. 136.00 Soles, conforme al Informe Técnico N° 050-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP.

15.6. Pedidos del Consejero Gutierrez.

- **Informe de los directores de las Ugeles y el director de la dirección regional de educación, para que puedan informar sobre el buen inicio del año escolar, básicamente el estado en que se encuentra las instituciones educativas a nivel de la región Huancavelica.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

15.7. Pedidos del Consejero Ñahui.

- **El consejero Ñahui solicita informe del gerente de infraestructura, director de Diresa para ver la situación de los hospitales a nivel de la región y centros de salud.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

15.8. Pedidos del Consejero Anyaipoma.

- **Exhortar desde el consejo regional a PROVIAS para que se pueda dar solución de este de la atención de maquinarias conjuntamente con el director de transportes y comunicaciones en el marco de sus competencias.**

EL Coordinador Zonal de Provias Descentralizado manifestó lo siguiente; los caminos vecinales están a cargo de los gobiernos locales, las maquinarias solo atenderían a caminos nacionales, pero sin embargo la normativa dice se puede hacer convenios entre el gobierno local y gobierno regional y se les atiende, en cuestión de provias descentralizado no es nuestra competencia.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:45 de la tarde, firmado, doy fe.

Sullca

Ñahui

Anyaipoma

Gutierrez



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Abog. Jordan Cardenas Arana
Secretario del Consejo Regional



Gutierrez

Jordan Cardenas Arana